



**Comunicado
12-2023**

Obligaciones ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Aquellas empresas que tienen participación extranjera en su capital social deben cumplir con las siguientes obligaciones ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras ("**RNIE**"):

Inscripción ante el RNIE

Deben inscribirse ante el RNIE, quienes se encuentren bajo los siguientes supuestos:

- Las personas físicas o morales extranjeras y mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que realicen habitualmente actos de comercio en México (Sección I).
- Las sociedades mexicanas que tengan inversión extranjera o neutra en su capital (Sección II).

Informe Económico Anual (Renovación de Constancia de Inscripción)

Los obligados deben presentar anualmente un informe cuando, dentro del ejercicio social inmediato anterior alguna de las siguientes cuentas es mayor a \$110,000,000.00 (ciento diez millones de pesos):

- | | |
|------------------------|---|
| ➤ Activo total inicial | ➤ Pasivo total final |
| ➤ Activo total final | ➤ Ingresos en el país y en el exterior |
| ➤ Pasivo total inicial | ➤ Costos y gastos en el país y en el exterior |

Este informe debe presentarse durante el mes de **abril**, en caso de que la primera letra del nombre, denominación o razón social de la persona física o sociedad sea de la "A" a la "J". Mientras que, si la primera letra va de la "K" a la "Z", o es con un número o carácter especial, se presenta durante el mes de **mayo**.

Avisos de Actualización Trimestral

Los obligados tienen la obligación de presentar trimestralmente un aviso en los siguientes supuestos:

- Cuando existan modificaciones en alguno de los siguientes rubros:
 - Nombre, denominación o razón social
 - Domicilio fiscal
 - Actividad económica
- Cuando existan variaciones superiores a \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos) en alguna de las siguientes cuentas:

- Cambio en la participación en el capital social y/o estructura accionaria.
- Activo. Cuentas por cobrar residentes en el exterior.
- Pasivo. Cuentas por pagar residentes en el exterior.
- Capital Contable. Aportaciones para futuros aumentos de capital social; reservas de capital social o resultado de ejercicios anteriores.

El aviso correspondiente debe presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre (enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre; octubre-diciembre).

En caso de **omisión, cumplimiento extemporáneo, presentación de información incompleta o incorrecta** respecto de **alguna de estas obligaciones**, será acreedor a una multa mínima de 30 UMAS, la cual se incrementa por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación.

En nuestra Firma nos ponemos a sus órdenes con los siguientes servicios en el área Legal:

- Actualización de empresas con sus obligaciones ante el RNIE
- Solicitud de Inscripción
- Presentación de Avisos de Actualización Trimestral
- Presentación del Informe Económico Anual
- Solicitud de Cancelación de Inscripción
- Consulta de Expediente

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

